COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA / Justicia	**FORMATO ÚNICO PARA PAGO DE CONTRATISTAS (PERSONA JURIDICA)**	**F-GC-06-06**

1. INFORACIÓN GENERAL DEL CONTRATO No 811-2023

Nombre Contratista	NIT	Fecha Susc	Fecha Inicio	Fecha Fin	Numero	Fecha	Cuenta
ACDI/VOCA	830107665	27/06/2023	27/06/2023	26/12/2023	131823	27/06/2023	MJD - GESTION GENERAL

Objeto

Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para contribuir al fortalecimiento de la justicia juvenil en materia de justicia restaurativa y prevención del delito de los adolescentes y jóvenes vinculados o en riesgo de vinculación al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes - SRPA, así como, el seguimiento a la garantía de derechos humanos de los adolescentes y jóvenes privados de la libertad en el SRPA

2. INFORMACIÓN CUENTA BANCARIA

Tipo Cta	Banco	No Cuenta
Corriente	Bancolombia	17800002358

3. PAGO AUTORIZADO EL MES

Concepto	Valor	Mes
Pago Mensual	$437.500.000,00	julio

4. GARANTIA ÚNICA

5. INFORMACIÓN DEL SOPORTE DEL COBRO

Tipo	Numero	Fecha	Valor	IVA	AIU	Total
Factura	0	22/07/2023	$437.500.000,00	$0,00	$0,00	$437.500.000,00

Cuatrocientos treinta y siete millones quinientos mil Peso m/cte con cero Centavos

6. AVANCE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Valor Total del Contrato	$400.000.000,00	Valor Ejecutado	$375.000.000,00	Porcentaje de Ejecución	93,75%

7. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

Certifico bajo la gravedad del juramento que toda la información relacionada en este formato es veraz, que cumplió con las actividades y/o entrega de productos a satisfacción al igual con la certificación de seguridad social, para el periodo señalado en el numeral 3.

Supervisor

BADILLO DE LA HOZ JOHANNA PAOLA

Profesional Especializado 17

8. DOCUMENTOS ANEXOS A ESTE PAGO

Factura	Si		No		Paz y salvo (Último pago)	Si		No	
Certificado Parafiscales suscrito por representante legal o revisor fiscal	Si		No		Acta de terminación anticipada, cesión, suspensión o liquidación	Si		No	
Acta de ingreso de bienes (Almacén)	Si		No		Otros	Si		No	

Observaciones

Sin

	INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES AL CONTRATO No 811-2023 PERIODO EL 22/07/2023 AL 30/09/2023				F-GC-06-02-V 3
Obligacion Segun Contrato	Acciones Ejecutadas	Juridica	Financiera	Administrativa	Tecnica
1. Aportar los recursos en dinero en la cuantía y en la forma señalada en el Convenio	Se aportaron para la ejecución del convenio los montos que se señalan a continuación: MJD: Mil doscientos cincuenta millones de pesos Pesos M/Cte ($1.250.000.000) ACDIVOCA: Quinientos Treinta Y Cinco Millones Setecientos Catorce Mil Doscientos Ochenta Y Seis Pesos M/Cte ($535.714.286) Anexo se presenta el informe de ejecución financiera	X			
2. Realizar las actividades señaladas en el Anexo N° 1 (Cronograma del Convenio) del presente estudio previo	En el marco del cumplimiento de lo señalado en el cronograma del convenio se realizaron las siguientes actividades: Línea 1 Justicia Juvenil Restaurativa Implementación: • Se elaboró la propuesta de Plan de Acompañamiento a la Atención a Casos. • Se elaboró la propuesta del Plan de Sostenibilidad Territorial. • Departamento del Meta: se logró la Concertación de acciones para la implementación del programa. El 26 de septiembre se convocó a todo el comité para la socialización del programa • Departamento de Caldas: Se logró la socialización del programa JJR y definición de acciones con la mesa de JJR del Comité Departamental el 15 de septiembre. Seguimiento a la implementación PJJR : • Se elaboró la propuesta estrategia de Seguimiento y Monitoreo a la Implementación del PJJR. • Se logró la construcción de instrumentos para la recolección de la información. • Se socializó la estrategia de seguimiento en Atlántico el 13 de septiembre, y se acordó iniciar su implementación el 4,5 y 6 de octubre. • Se socializó en Santander la estrategia de seguimiento 18 de septiembre • Se socializó en Antioquia la estrategia de seguimiento 15 de septiembre Implementación de Política Pública de Justicia Juvenil Restaurativa : • Se iniciaron las reuniones bilaterales con entidades del orden nacional que hacen parte del SNCRPA para la definición y concertación del plan de acción: ICBF, Fiscalía, Min Educación., Consejería de Juventud. Línea 2 Prevención de Delito. • Se contactó a todos los comités departamentales para definir ruta de acompañamiento, pasos a seguir y conocer los funcionarios seleccionados	X			

	para el desarrollo de la estrategia • Se inició el proceso de acompañamiento a los comités de Caldas, Atlántico, Cundinamarca y Boyacá. Se iniciará en Risaralda y Caquetá en octubre. • Se inició la formulación de la estrategia de territorialización de la Política Pública de Prevención del Delito. • Se definieron los instrumentos de sistematización de los dos procesos. Línea 3 DDHH SRPA • Se ajustaron los instrumentos para realizar el monitoreo de la garantía de los derechos humanos de los AJ privados de la libertad en el SRPA, con base en las observaciones realizadas por las entidades del SNCRPA y el equipo técnico. • Se inició el proceso de aplicación de los instrumentos en los centros del SRPA de Turbaco Medellín (San Gerardo y la Acogida), Piedecuesta, Cúcuta, Pasto, Cal (Valle de Lili), Ibagué. • Se trabajó de manera articulada con las oficinas TIC y de Gestión de Información del Ministerio de Justicia y el Derecho para definir las herramientas y el proceso de publicación de resultados obtenidos con la aplicación de los instrumentos de monitoreo.				
3. Conformar y participar activamente en el Comité Técnico y Operativo del Convenio.	El 15 de septiembre se llevó a cabo el Comité Técnico y Operativo del Convenio.	X			

4. Desarrollar junto con el Ministerio las actividades y entregar los productos e informes generados de lasactividades desarrolladas en el marco del convenio, de conformidad con el cronograma establecido en el Anexo N° 1 (Cronograma del Convenio).	El 06 de octubre se realizó la entrega de los productos correspondientes al segundo desembolso de acuerdo con lo estipulado en el convenio: Justicia Juvenil Restaurativa: • Avance del proceso de implementación del programa (formación y transferencia) de justicia juvenil restaurativa en Caldas, Chocó y Meta. • Avances en el seguimiento a la implementación del PJJR en los departamentos Atlántico, Santander, Putumayo y Antioquia. • Acciones adelantadas para la socialización e implementación de la política nacional de justicia juvenil restaurativa en los comités departamentales/distrital del SNCRPA priorizados. • Avances en la implementación de los talleres de JJR con adolescentes y jóvenes. • Avance de la actualización de los documentos técnicos del programa y del curso virtual. • Matriz que contenga el Plan de Acción de la política nacional de justicia juvenil restaurativa en articulación con las entidades del SNCRPA. Prevención del Delito • Avance de la implementación de la estrategia Articular+Prevenir= Futuro= Seguro en los territorios priorizados. • Documento con las acciones adelantadas para la socialización de la política de prevención y la matriz con el plan de acción de la política de prevención formulado en articulación con las entidades del SNCRPA. • Metodología de territorialización de la política de prevención del delito de adolescentes y jóvenes. Línea No. 3. DDHH SRPA: • Avance de la implementación de la metodología de seguimiento a la garantía de derechos humanos de los adolescentes privados de la libertad en los centros del SRPA. • Avances del seguimiento a los hallazgos 2022.	X			
5. Contratar durante el primer mes de ejecución del convenio y de acuerdo con sus propios procedimientos, el personal, los bienes y los servicios necesarios para la realización de las diferentes acciones requeridas para el desarrollo del objeto del Convenio	Desde la suscripción del convenio se inició el proceso de selección de los profesionales que conformarán el equipo y para ello se realizó la publicación de la convocatoria correspondiente y posterior selección de las hojas de vida por parte del Ministerio para entrevistas.	X			

6. Cooperar en la ejecución y el seguimiento del desarrollo del convenio en conjunto con EL MINISTERIO.	Durante la implementación del convenio se ha mantenido un dialogo permanente entre el Ministerio de Justicia y el Derecho y ACDI/VOCA con el fin de garantizar la adecuada ejecución de las actividades propuestas. Estos diálogos han estado en el desarrollo de espacios técnicos con los equipos de cada una de las líneas para la transferencia de contenidos y la identificación de estrategias de trabajo en el territorio. En este sentido, el trabajo articulado entre el Ministerio de Justicia y el Derecho y ACDI/VOCA ha facilitado el acercamiento a las entidades territoriales permitiendo avanzar en la implementación de los planes de acompañamiento con cada una de ellas.	X			
7. Manejar de manera independiente, centralizada y segura todos los documentos y productos que se generen en desarrollo del Convenio	ACDIVOCA incluirá en los contratos de los profesionales contratados en el marco del convenio una cláusula de confidencialidad	X			
8. Elaborar, un informe técnico de avance y un informe financiero en pesos colombianos, con periodicidad bimensual, sobre la ejecución, acciones, logros y resultados del convenio. El informe deberá ser entregado el último día del mes siguiente al período objeto de reporte en el formato establecido	Anexo a este informe se encuentra el informe financiero del convenio de acuerdo con los requerimientos establecidos.	X			
9. Manejar en un centro de costos independiente, los dineros que reciba del MINISTERIO en desarrollo del Convenio	ACDIVOCA dispuso una cuenta exclusiva para el manejo de los recursos provenientes de este convenio.	X			
10. Dar crédito al MINISTERIO en todos los proyectos que se desarrollen en virtud del convenio, de conformidad con la cláusula de reconocimiento y visibilidad del Convenio.	Se ha dado cumplimiento por parte de la ACDIVOCA durante el periodo de ejecución del convenio	X			
11. Conforme a los Principios de Protección de Datos del asociado, garantizar la confidencialidad de la información sobre los beneficiarios a la que se tenga acceso a través del desarrollo del convenio y/o que se encuentre registrada en los respectivos sistemas de información de las partes. (ver anexo 01).	ACDIVOCA incluirá en los contratos de los profesionales encargados de apoyar la implementación del programa de justicia juvenil restaurativa una cláusula de confidencialidad. Teniendo en cuenta que el convenio se encuentra en ejecución no se da cumplimiento a esta actividad.	X			
12. Reintegrar a la Dirección del Tesoro Nacional los recursos aportados por EL MINISTERIO que al vencimiento del Convenio no se hayan ejecutado y no se encuentren comprometidos	Por parte de ACDIVOCA se aplican los procedimientos e instrumentos estándar para el monitoreo y seguimiento de los resultados, actividades, presupuesto y riesgos del convenio de acuerdo con os procedimientos de la Organización. Las actividades relacionadas con el seguimiento de la ejecución técnica y financiera del proyecto serán realizadas conforme a los procedimientos de ACDIVOCA. En este sentido, en el marco del proceso de supervisión del convenio se adelantó el comité técnico operativo el 15 de septiembre de 2023 con el propósito de identificar los avances y dificultades del convenio, y establecer de manera inmediata las medidas que permitan cumplir con los productos propuestos en los tiempos con los que cuenta el convenio. Asimismo, se llevó a cabo reunión de seguimiento por cada una de las líneas del convenio. Septiembre 22/2023	X			
13. Ejercer junto con EL MINISTERIO la supervisión del Convenio	Se realizarán sesiones de trabajo conjunto con los profesionales contratados por ACDIVOCA y los funcionarios del MJD con el fin de socializar las acciones adelantadas en el marco del convenio.	X			

14. Transferir los conocimientos e instrumentos técnicos sobre las actividades del convenio por medio de una jornada de socialización dirigida a los funcionarios del Ministerio que se designen y en los medios de recepción dispuestos por la supervisión	N/A	X			

Supervisor

BADILLO DE LA HOZ JOHANNA PAOLA

Profesional Especializado 17

INFORME DE EJECUCIÓN CONVENIO No. 0811 DE 2023 SUSCRITO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO Y ACDI-VOCA

No. convenio y año:	0811 - 2023
Objeto	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para contribuir al fortalecimiento de la justicia juvenil en materia de justicia restaurativa y prevención del delito de los adolescentes y jóvenes vinculados o en riesgo de vinculación al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes – SRPA, así como, el seguimiento a la garantía de derechos humanos de los adolescentes y jóvenes privados de la libertad en el SRPA.
Nombre de la entidad cooperante:	ACDI-VOCA
Informe N°	2 de 3

Las siguientes actividades se desarrollan en cumplimiento de las obligaciones pactadas en el convenio suscrito:

Obligaciones específicas	**Descripción de las Actividades realizadas por el contratista en cumplimiento de sus obligaciones**	**Soportes**	**Ubicación física o electrónica de los soportes**
1. Aportar los recursos en dinero en la cuantía y en la forma señalada en el Convenio.	Se aportaron para la ejecución del convenio los montos que se señalan a continuación: MJD: Mil doscientos cincuenta millones de pesos Pesos M/Cte ($1.250.000.000) ACDIVOCA: Quinientos Treinta Y Cinco Millones Setecientos Catorce Mil Doscientos Ochenta Y Seis Pesos M/Cte ($535.714.286) Anexo se presenta el informe de ejecución financiera.	N/A	N/A
2. Realizar las actividades señaladas en el Anexo N° 1 (Cronograma del Convenio) del presente estudio previo.	En el marco del cumplimiento de lo señalado en el cronograma del convenio se realizaron las siguientes actividades: **<u>Línea 1 Justicia Juvenil Restaurativa</u>** **Implementación:** • Se elaboró la propuesta de Plan de Acompañamiento a la Atención a Casos. • Se elaboró la propuesta del Plan de Sostenibilidad Territorial. • Departamento del Meta: se logró la Concertación de acciones para la implementación del programa. El 26 de septiembre se convocó a todo el comité para la socialización del programa • Departamento de Caldas: Se logró la socialización del programa JJR y definición de acciones con la	2. Informes de avances por cada una de las líneas, de acuerdo con lo establecido en el convenio.	Carpeta de one drive.

	mesa de JJR del Comité Departamental el 15 de septiembre. **Seguimiento a la implementación PJJR:** • Se elaboró la propuesta estrategia de Seguimiento y Monitoreo a la Implementación del PJJR. • Se logró la construcción de instrumentos para la recolección de la información. • Se socializó la estrategia de seguimiento en Atlántico el 13 de septiembre, y se acordó iniciar su implementación el 4,5 y 6 de octubre. • Se socializó en Santander la estrategia de seguimiento 18 de septiembre • Se socializó en Antioquia la estrategia de seguimiento 15 de septiembre **Implementación de Política Pública de Justicia Juvenil Restaurativa:** • Se iniciaron las reuniones bilaterales con entidades del orden nacional que hacen parte del SNCRPA para la definición y concertación del plan de acción: ICBF, Fiscalía, Min Educación., Consejería de Juventud. **<u>Línea 2 Prevención de Delito</u>**. • Se contactó a todos los comités departamentales para definir ruta de acompañamiento, pasos a seguir y conocer los funcionarios seleccionados para el desarrollo de la estrategia • Se inició el proceso de acompañamiento a los comités de Caldas, Atlántico, Cundinamarca y Boyacá. Se iniciará en Risaralda y Caquetá en octubre. • Se inició la formulación de la estrategia de territorialización de la Política Pública de Prevención del Delito. • Se definieron los instrumentos de sistematización de los dos procesos. **<u>Línea 3 DDHH SRPA</u>** • Se ajustaron los instrumentos para realizar el monitoreo de la garantía de los derechos humanos de los AJ privados de la libertad en el SRPA, con base en las observaciones realizadas por las entidades del SNCRPA y el equipo técnico. • Se inició el proceso de aplicación de los instrumentos en los centros del SRPA de Turbaco,		

	Medellín (San Gerardo y la Acogida), Piedecuesta, Cúcuta, Pasto, Cal (Valle de Lili), Ibagué. • Se trabajó de manera articulada con las oficinas TIC y de Gestión de Información del Ministerio de Justicia y el Derecho para definir las herramientas y el proceso de publicación de resultados obtenidos con la aplicación de los instrumentos de monitoreo.		
3. Conformar y participar activamente en el Comité Técnico y Operativo del Convenio.	El 15 de septiembre se llevó a cabo el Comité Técnico y Operativo del Convenio.	3. Acta Comité Técnico y Operativo.	Carpeta de one drive.
4. Desarrollar junto con el Ministerio las actividades y entregar los productos e informes generados de las actividades desarrolladas en el marco del convenio, de conformidad con el cronograma establecido en el Anexo N° 1 (Cronograma del Convenio).	El 06 de octubre se realizó la entrega de los productos correspondientes al segundo desembolso de acuerdo con lo estipulado en el convenio: **<u>Justicia Juvenil Restaurativa:</u>** • Avance del proceso de implementación del programa (formación y transferencia) de justicia juvenil restaurativa en Caldas, Chocó y Meta. • Avances en el seguimiento a la implementación del PJJR en los departamentos Atlántico, Santander, Putumayo y Antioquia. • Acciones adelantadas para la socialización e implementación de la política nacional de justicia juvenil restaurativa en los comités departamentales/distrital del SNCRPA priorizados. • Avances en la implementación de los talleres de JJR con adolescentes y jóvenes. • Avance de la actualización de los documentos técnicos del programa y del curso virtual. • Matriz que contenga el Plan de Acción de la política nacional de justicia juvenil restaurativa en articulación con las entidades del SNCRPA. **<u>Prevención del Delito</u>** • Avance de la implementación de la estrategia Articular+Prevenir= Futuro= Seguro en los territorios priorizados. • Documento con las acciones adelantadas para la socialización de la política de prevención y la matriz con el plan de acción de la política de prevención formulado en articulación con las entidades del SNCRPA. • Metodología de territorialización de la política de prevención del delito de adolescentes y jóvenes. **Línea No. 3. DDHH SRPA:**	4. Carpeta one drive documentos soporte segundo desembolso.	Carpeta de one drive.

	• Avance de la implementación de la metodología de seguimiento a la garantía de derechos humanos de los adolescentes privados de la libertad en los centros del SRPA. • Avances del seguimiento a los hallazgos 2022.		
5. Contratar durante el primer mes de ejecución del convenio y de acuerdo con sus propios procedimientos, el personal, los bienes y los servicios necesarios para la realización de las diferentes acciones requeridas para el desarrollo del objeto del Convenio	Desde la suscripción del convenio se inició el proceso de selección de los profesionales que conformarán el equipo y para ello se realizó la publicación de la convocatoria correspondiente y posterior selección de las hojas de vida por parte del Ministerio para entrevistas.	Documento Soporte N° 03	Carpeta de one drive.
6. Cooperar en la ejecución y el seguimiento del desarrollo del convenio en conjunto con EL MINISTERIO.	Durante la implementación del convenio se ha mantenido un dialogo permanente entre el Ministerio de Justicia y el Derecho y ACDI/VOCA con el fin de garantizar la adecuada ejecución de las actividades propuestas. Estos diálogos han estado en el desarrollo de espacios técnicos con los equipos de cada una de las líneas para la transferencia de contenidos y la identificación de estrategias de trabajo en el territorio. En este sentido, el trabajo articulado entre el Ministerio de Justicia y el Derecho y ACDI/VOCA ha facilitado el acercamiento a las entidades territoriales permitiendo avanzar en la implementación de los planes de acompañamiento con cada una de ellas.	N/A	N/A
7. Manejar de manera independiente, centralizada y segura todos los documentos y productos que se generen en desarrollo del Convenio.	ACDIVOCA incluirá en los contratos de los profesionales contratados en el marco del convenio una cláusula de confidencialidad.	N/A	N/A
8. Elaborar, un informe técnico de avance y un informe financiero en pesos colombianos, con periodicidad bimensual, sobre la ejecución, acciones, logros y resultados del convenio. El informe deberá ser entregado el último día del mes siguiente al período objeto de reporte en el formato establecido.	Anexo a este informe se encuentra el informe financiero del convenio de acuerdo con los requerimientos establecidos.	Informe Financiero	Carpeta de one drive.
9. Manejar en un	ACDIVOCA dispuso una cuenta exclusiva para el manejo de	N/A	N/A

centro de costos independiente, los dineros que reciba del MINISTERIO en desarrollo del Convenio.	los recursos provenientes de este convenio.		
10. Dar crédito al MINISTERIO en todos los proyectos que se desarrollen en virtud del convenio, de conformidad con la cláusula de reconocimiento y visibilidad del Convenio.	Se ha dado cumplimiento por parte de la ACDIVOCA durante el periodo de ejecución del convenio.	N/A	N/A
11. Conforme a los Principios de Protección de Datos del asociado, garantizar la confidencialidad de la información sobre los beneficiarios a la que se tenga acceso a través del desarrollo del convenio y/o que se encuentre registrada en los respectivos sistemas de información de las partes. (ver anexo 01).	ACDIVOCA incluirá en los contratos de los profesionales encargados de apoyar la implementación del programa de justicia juvenil restaurativa una cláusula de confidencialidad.	N/A	N/A
Reintegrar a la Dirección del Tesoro Nacional los recursos aportados por EL MINISTERIO que al vencimiento del Convenio no se hayan ejecutado y no se encuentren comprometidos.	Teniendo en cuenta que el convenio se encuentra en ejecución no se da cumplimiento a esta actividad.	N/A	N/A
12. Ejercer junto con EL MINISTERIO la supervisión del Convenio.	Por parte de ACDIVOCA se aplican los procedimientos e instrumentos estándar para el monitoreo y seguimiento de los resultados, actividades, presupuesto y riesgos del convenio de acuerdo con os procedimientos de la Organización. Las actividades relacionadas con el seguimiento de la ejecución técnica y financiera del proyecto serán realizadas conforme a los procedimientos de ACDIVOCA. En este sentido, en el marco del proceso de supervisión del convenio se adelantó el comité técnico operativo el 15 de septiembre de 2023 con el propósito de identificar los avances y dificultades del convenio, y establecer de manera inmediata las medidas que permitan cumplir con los productos propuestos en los tiempos con los que cuenta el convenio. Asimismo, se llevó a cabo reunión de seguimiento por cada una de las líneas del convenio. Septiembre 22/2023.	Acta comité operativo. Acta de reunión de seguimiento por líneas del convenio-septiembre 22/2023	N/A
13. Transferir los	Se realizarán sesiones de trabajo conjunto con los	N/A	N/A

conocimientos e instrumentos técnicos sobre las actividades del convenio por medio de una jornada de socialización dirigida a los funcionarios del Ministerio que se designen y en los medios de recepción dispuestos por la supervisión.	profesionales contratados por ACDIVOCA y los funcionarios del MJD con el fin de socializar las acciones adelantadas en el marco del convenio.		
14. Las demás que se requieren para la correcta ejecución del Convenio.	N/A	N/A	N/A

Cordialmente,

Ana María Jiménez Cuartas
Gerente Entornos Protectores
Programa Resilientes ACDIVOCA

El informe de actividades del segundo desembolso cuenta con **Concepto del supervisor sobre el cumplimiento general del objeto del convenio.**
Las actividades realizadas por ACDIVOCA durante el periodo guardan coherencia con el objeto y obligaciones específicas del convenio.
Los soportes relacionados fueron recibidos conforme a lo indicado en este informe.

Vo. Bo Supervisora

Johanna Paola Badillo de la Hoz
Coordinadora Grupo Política Criminal de Adolescentes y Jóvenes
Dirección de Política Criminal y Penitenciar

INFORME DE SUPERVISIÓN CONVENIO No. 0811 DE 2023 SUSCRITO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO Y ACDI-VOCA (PERIODO DEL INFORME: (22-07-2023 HASTA 30-09-2023)

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO

No. convenio y año:	0811 - 2023
Objeto	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para contribuir al fortalecimiento de la justicia juvenil en materia de justicia restaurativa y prevención del delito de los adolescentes y jóvenes vinculados o en riesgo de vinculación al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes – SRPA, así como, el seguimiento a la garantía de derechos humanos de los adolescentes y jóvenes privados de la libertad en el SRPA.
Nombre de la entidad cooperante:	ACDI-VOCA
NIT	830107665-1

II. DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE EL PERIODO DEL INFORME DE SUPERVISIÓN

Relación de soportes del cumplimiento de obligaciones de ACDI-VOCA Convenio 0811 de 2023.

Compromisos específicos establecidas en el convenio(Numeral 8.i. Estudio Previo)	Cumplimiento de la obligación
Línea No.1. JJR	
Avance del proceso de implementación del programa (formación y transferencia) de justicia juvenil restaurativa en Caldas, Chocó y Meta.	ACDI-VOCA presentó un informe que proporciona un contexto detallado de los avances en el proceso de la implementación del Programa de Justicia Juvenil Restaurativa (PJJR) en los Comités Departamentales del Sistema Nacional de Coordinación (SNCRPA) que han sido priorizados en Colombia: Meta y Caldas y el desistimiento de Chocó. Dando inicio con la articulación con los territorios y concertación de reuniones iniciales de socialización de la actividad a realizar. Además, de la concertación de cronogramas para el proceso de formación y transferencia metodológica.
Avances en el seguimiento a la implementación del PJJR en los departamentos Atlántico, Santander, Putumayo y Antioquia.	La entidad presentó un documento que incluye los avances en el seguimiento a la implementación del PJJR en los territorios priorizados, excepto Putumayo que desistió del proceso de seguimiento al Programa, por cuanto el equipo interdisciplinario capacitado por el MJD en la vigencia anterior, ya no se encuentra.

Acciones adelantadas para la socialización e implementación de la política nacional de justicia juvenil restaurativa en los comités departamentales/distrital del SNCRPA priorizados.	ACDI-VOCA presentó un informe que incluye en detalle los avances de las acciones adelantadas para la implementación de la Política Nacional de Justicia Juvenil Restaurativa (PNJJR). Dando inicio con reuniones realizadas con diferentes entidades del SNCRPA.
Avances en la implementación de los talleres de JJR con adolescentes y jóvenes.	Respecto a esta actividad, la entidad presentó un documento con los avances de las acciones adelantadas para la implementación de los talleres de JJR con adolescentes y jóvenes, que incluye los detalles del proceso de formación del equipo consultor contratado en el marco del convenio, el cual se encargará de desarrollar los espacios de trabajo con los Jóvenes.
Avance de la actualización de los documentos técnicos del programa y del curso virtual	Presentó un documento con la metodología propuesta para la actualización de los documentos técnicos del programa que se desarrollará en cuatro etapas: 1. Lectura y aproximación, 2. Recomendaciones desde la Práctica, R 3. Socialización de ajustes y retroalimentación.4. Recopilación final y actualización de los documentos.
Matriz que contenga el Plan de Acción de la política nacional de justicia juvenil restaurativa en articulación con las entidades del SNCRPA	ACDI-VOCA, presentó la matriz del Plan de Acción de la política nacional de justicia juvenil restaurativa la cual fue elaborada en articulación y reuniones realizadas con las entidades del SNCRPA.
Línea No. 2 Prevención del Delito	
Un documento que contenga el avance de la implementación de la estrategia Articular+Prevenir = Futuro= Seguro en los territorios priorizados.	En relación con esta actividad, presentó un documento que hace un recuento de las diferentes jornadas de trabajo y acuerdos levantados con los territorios priorizados, lo cual incluye la presentación de la estrategia en los Comités Departamentales, la evaluación de la fase en que se encuentra cada uno y el inicio del trabajo de acuerdo con dicha evaluación.
Documento con las acciones adelantadas para la socialización de la política de prevención y la matriz con el plan de acción de la política de prevención formulado en articulación con las entidades del SNCRPA.	ACDI-VOCA presentó el plan de acción formulado para implementación de la Política de Prevención del Delito y que será socializado y discutido con las instituciones responsables.
Un documento con la metodología de territorialización de la política de prevención del delito de adolescentes y jóvenes	Hicieron entrega de documentos con la estructura y la metodología propuesta para la implementación territorial de la Política Pública Nacional de Prevención del Delito de Adolescentes y Jóvenes, aprobada por el Sistema Nacional de Coordinación de Responsabilidad Penal para Adolescentes – SNCRPA.
Línea No. 3. DDHH SRPA	

Un documento que contenga el avance de la implementación de la metodología de seguimiento a la garantía de derechos humanos de los adolescentes privados de la libertad en los centros del SRPA.	Al respecto, ACDI-VOCA presentó un documento que da cuenta del muestreo aleatorio realizado para la aplicación de los instrumentos de monitoreo de la garantía de DH de lo AJ del SRPA en los Centros de Atención Especializada- CAE y Centros de Internamiento Preventivo- CIP en los que se llevara a cabo un aproximado de encuestas de 1.086 adolescentes y jóvenes de (23) Centros del SRPA en quince (15) ciudades del país.
Documento de avance del seguimiento a los hallazgos 2022.	La entidad presentó un documento con los avances y ajustes que se hicieron a partir de las dificultades y recomendaciones del 2022, así como el ajuste del documento para presentar a los CD. Asimismo, se presentaron los resultados en Turbaco.

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los treinta (30) días del mes de septiembre de 2023.

JOHANNA PAOLA BADILLO DE LA HOZ
Coordinadora del Grupo de Política Criminal de Adolescentes
y Jóvenes - Supervisora convenio 0811 de 2023

Elaboró: Eliana Orellana
Revisó y Aprobó: Johanna Badillo

PROGRAMA
JÓVENES RESILIENTES

#EfectoColectivo

Bogotá, octubre de 9 de 2023

Señores
MINISTERIO DE JUSTICIA Y EL DERECHO
Bogotá.

ASUNTO: Presentación no requerimiento de revisoría fiscal.

Respetados señores:

ACDI/VOCA es una organización no gubernamental estadounidense que promueve el desarrollo económico sostenible y apoya iniciativas que generan oportunidades y mejoran la calidad de vida de las comunidades. Su sede central se encuentra en Washington, DC, en Colombia, cuenta con una oficina de administración de recursos.

Fundamentado en la normatividad vigente, particularmente en el artículo 12-1 del Estatuto Tributario, esta entidad es considerada sin ánimo de lucro y, por lo tanto, no está sujeta a la obligación de designar un revisor fiscal. En este mismo sentido, el artículo 203 del Código de Comercio, las sociedades comerciales que están obligadas a tener revisor fiscal incluyen las sociedades por acciones, las sucursales de compañías extranjeras y aquellas sociedades en las que al menos el 20 % del capital social no corresponde a los socios, excluyendo la administración.

Además de lo ya expuesto, el artículo 13 de la Ley 43 de 1990, que regula la profesión contable, establece que también están obligadas a designar revisor fiscal las sociedades comerciales cuyos activos brutos a 31 de diciembre del año anterior sean iguales o superiores a 5.000 salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV), y cuyos ingresos brutos del mismo año sean iguales o superiores a 3.000 SMMLV.

En consecuencia, de acuerdo con el artículo 12-1 del Estatuto Tributario, para efectos tributarios, se consideran nacionales aquellas sociedades y entidades que tengan su sede efectiva de administración en el territorio colombiano (por ejemplo, sucursales y filiales). Por lo tanto, las sociedades extranjeras con oficina de negocios en Colombia, que no cumplan con las condiciones especificadas en la legislación tributaria, están exentas de la obligación de designar un revisor fiscal.

Por todo lo anterior, la obligación de tener un revisor fiscal en las Entidades Sin Ánimo de Lucro aplica únicamente a aquellas entidades cuyo domicilio principal se encuentra en Colombia, de acuerdo con las disposiciones legales mencionadas.

JIMENA NIÑO CÁRECES
Directora País ACDI/VOCA Colombia



USAID DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

ACDI VOCA
Ampliando Oportunidades en el Mundo

EL SUPERVISOR DEL CONVENIO No. 811 DE 2023

CERTIFICA

Que el Ministerio de Justicia y del Derecho con NIT. 900.457.461-9 celebró el Convenio No. 811 de 2023, con **ACDI/VOCA** con Nit: 830.107.665-1, cuyo objeto consiste en: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para contribuir al fortalecimiento de la justicia juvenil en materia de justicia restaurativa y prevención del delito de los adolescentes y jóvenes vinculados o en riesgo de vinculación al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes – SRPA, así como, el seguimiento a la garantía de derechos humanos de los adolescentes y jóvenes privados de la libertad en el SRPA.

Que ACDI/VOCA, adelantó las actividades programadas e hizo entrega del informe y productos requeridos para el primer desembolso correspondiente al 30% de los aportes del MJD y dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el pago de parafiscales y el régimen de seguridad social. Que el Ministerio de Justicia y del Derecho recibió a satisfacción los siguientes productos:

Línea No.1. JJR: 1. Un documento que contenga:

- El avance del proceso de implementación del programa (formación y transferencia) de justicia juvenil restaurativa en Caldas, Chocó y Meta.
- Avances en el seguimiento a la implementación del PJJR en los departamentos Atlántico, Santander, Putumayo y Antioquia. • Acciones adelantadas para la socialización e implementación de la política nacional de justicia juvenil restaurativa en los comités departamentales/distrital del SNCRPA priorizados.
- Avances en la implementación de los talleres de JJR con adolescentes y jóvenes.
- Avance de la actualización de los documentos técnicos del programa y del curso virtual.
- Matriz que contenga el Plan de Acción de la política nacional de justicia juvenil restaurativa en articulación con las entidades del SNCRPA.

Línea No. 2. Prevención:

2.1 Un documento que contenga el avance de la implementación de la estrategia Articular+Prevenir= Futuro= Seguro en los territorios priorizados.
2.2 Documento con las acciones adelantadas para la socialización de la política de prevención y la matriz con el plan de acción de la política de prevención formulado en articulación con las entidades del SNCRPA.
2.3 Un documento con la metodología de territorialización de la política de prevención del delito de adolescentes y jóvenes.

Línea No. 3. DH SRPA: Un documento que contenga:

- Avance de la implementación de la metodología de seguimiento a la garantía de derechos humanos de los adolescentes privados de la libertad en los centros del SRPA.
- Avance del seguimiento a los hallazgos 2022.

Dado en Bogotá, a los 30 días del mes de septiembre de 2023.

JOHANNA BADILLO DE LA HOZ
Coordinadora Grupo de Política Criminal de Adolescentes y Jóvenes
Dirección de Política Criminal y Penitenciaria

Bogotá D.C, 05 octubre 2023
GF-1649-2023

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO
NIT. 900.457.461-9

DEBE A:

ACDI/VOCA
NIT. 830.107.665-1

La suma de: CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($437.500.000), por concepto del segundo desembolso correspondiente al 35% de los aportes del Ministerio de Justicia y del Derecho, según clausula octava del Convenio de Asociación No 811-2023, suscrito entre el Ministerio de Justicia y del Derecho y ACDI/VOCA, con el objeto Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para contribuir al fortalecimiento de la justicia juvenil en materia de justicia restaurativa y prevención del delito de los adolescentes y jóvenes vinculados o en riesgo de vinculación al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes – SRPA, así como, el seguimiento a la garantía de derechos humanos de los adolescentes y jóvenes privados de la libertad en el SRPA.

Les agradecemos que este valor sea depositado a nombre de ACDI/VOCA, en la cuenta corriente No. 178-000023-58 de Bancolombia y nos hagan llegar copia de la consignación al correo electrónico facturacionelectronica@acdivoca-co.org.

Cordialmente,

Jimena Niño Cáceres
Representante Legal

Bogotá D.C, 05 octubre 2023
GF-1650-2023

Señores
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO
La Ciudad

Ref. Remisión Cuenta de Cobro Segundo Desembolso Convenio de Asociación No 811-2023

Respetados señores,

Por medio de la presente, hacemos entrega de la cuenta de cobro correspondiente al segundo desembolso, según clausula octava del convenio de Asociación No 811-2023, celebrado entre el Ministerio de Justicia y del Derecho y ACDI/VOCA.

Cordial saludo,

Jimena Niño Cáceres
Representante Legal

Anexo.

- Cuenta de cobro segundo desembolso
- Certificación Paz y Salvo seguridad social y parafiscales
- Certificación bancaria

Bogotá D.C, 05 octubre 2023
GF-1651-2023

Ref.: Certificación de Aportes Parafiscales.

LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL APODERADO Y CONTADOR DE ACDI/VOCA COLOMBIA, NIT 830.107.665-1

CERTIFICAN QUE:

La organización ACDI/VOCA con NIT. 830.107.665-1 se encuentra a paz y salvo por las obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Caja de Compensación Familiar, SENA, ICBF) al corte de agosto 2023 y durante la ejecución del convenio.

Los pagos mensuales se realizan en la planilla integrada de liquidación de aportes (PILA), por intermedio del operador Aportes en Línea. Lo anterior con el fin de dar cumplimiento al parágrafo 2° del artículo 50 de la ley 789/02 modificado en el artículo 1° de la ley 828/03.

Para constancia se firma la presente certificación a los cinco (05) días del mes de octubre del año 2023, con destino al Ministerio de Justicia y del Derecho.

Atentamente,

Jimena Niño Cáceres
Representante Legal

Rafael Diaz
Contador TP No. 184994-T

Bogotá D.C, 05 octubre 2023
GF-1652-2023

Referencia: Remisión Cuenta de Cobro segundo desembolso 35% - MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO Convenio de Asociación No 811-2023

REDACTOR: Laura Trujillo Laura T. FECHA: Oct 5, 2023

APROBACIÓN: Diana Mosquera FECHA: Oct 5, 2023

APROBACIÓN: Ana Jimenez FECHA: Oct 5, 2023

APROBACIÓN: Jimena Niño FECHA: Oct 6, 2023

Certificado
Bancario

Miércoles, 27 de septiembre de 2023

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que ACDI VOCA identificado(a) con NIT 830107665, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	17800002358	2023/05/11	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

Informe Financiero final

Nombre de Organización remitiendo el Reporte:	**ACDI/VOCA Colombia**		
Numero/Nombre/Referencia del Acuerdo	Convenio de Asociación 811 de 2023		
Fecha de duración del Acuerdo:	05 de julio de 2023	al	31 de diciembre de 2023
Periodo del Reporte:	31 de agosto de 2023		
Preparado Por:	Tania Paola Mantilla	Tania Paola Mantilla	
Revisado Por:	Carlos Fernando Restrepo		
Información de Contacto:	Tmantilla@acdivoca-la.org		

Fecha remitido: 4/10/2023

Sección 1. A Recursos Aportados por el Ministerio de Justicia

Literales	A.	B.	C.	D.	E.	F.	G.
Descripción de Items	**Presupuesto Aprobado/ Obligado**	**Total Gastos dentro del periodo anterior**	**Gastos Actuales dentro del periodo**	**Total Gastos Actual a la fecha B+C**	**% de ejecución D/A**	**Balance de Presupuesto Remanente A-D**	**% Del Balance del Presupuesto Remanente F/A**
Salarios	234.165.670	2.825.683,00	26.127.661,00	28.953.344,00	12%	205.212.326	88%
Gastos de viaje	224.032.424	-	-	-	0%	224.032.424	100%
Consultores	549.000.000	-	-	-	0%	549.000.000	100%
Otros costos	16.080.438	959,40	41.321,89	42.281,29	0%	16.038.157	100%
Soporte Organizacional	226.721.468	15.601.825,15	18.750.771,16	34.352.596,31	15%	192.368.872	85%
Gastos Totales	**1.250.000.000**	**18.428.467,55**	**44.919.754,05**	**63.348.221,60**	**5%**	**1.186.651.778**	**100%**

Sección 1. B Cofinanciación / Contrapartida

Literales	A.	B.	C.	D.	E.	F.	G.
Descripción de Items	**Presupuesto Aprobado/ Obligado**	**Total Gastos Previamente Reportados**	**Gastos Actuales dentro del periodo**	**Total Gastos Actual a la fecha B+C**	**% de ejecución D/A**	**Balance de Presupuesto Remanente A-D**	**% Del Balance del Presupuesto Remanente F/A**
Consultores	358.981.094		-	-	0%	358.981.094	100%
Gastos de viaje	176.733.192	-	-	-	0%	176.733.192	100%
Gastos Totales	**535.714.286**	**-**	**-**	**-**	**0%**	**535.714.286**	**100%**

Sección 2. Estado de Efectivo Recursos MINJUSTICIA	**Monto**
Total Fondos Obligados bajo el convenio	1.250.000.000
Total Fondos Recibidos	375.000.000
Total Gastos Actuales Reportados	63.348.222
Total Cuentas x Pagar	-
Total Cuentas x Cobrar	-
Balance Efectivo Disponible	**311.651.778**

"Certificamos que este informe se ha preparado a partir de los libros y registros del ADJUDICATARIO, de acuerdo con los términos del convenio de asociación entre el MINISTERIO DE JUSTICIA y ACDI/VOCA. La contabilidad del convenio se lleva por separado en el Centro de Costos J2080-01 y a nuestro mejor saber y creencia certificamos que las cifras son correctas, que todos los gastos corresponden al trabajo real realizado/ejecutado satisfactoriamente, que todos los gastos solicitados son permitidos y son costos reales directos incurridos en la ejecución del convenio, que las cantidades y montos involucrados son consistentes con los requisitos del convenio y que todas las aprobaciones requeridas han sido obtenidas".

Firma _____ **Cargo:** Asesor Financiero Senior **Fecha:** 4/10/2023

Nombre Diana Paola Mosquera Silva

Firma _____ **Cargo:** Representante legal **Fecha:** 4/10/2023

Nombre Jimena Niño Caceres


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 52.420.935
NIÑO CACERES
APELLIDOS
JIMENA
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 09-AGO-1977
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.65
ESTATURA
AB+
G.S. RH
F
SEXO
29-AGO-1995 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO